



## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### **PROYECTO DE CONTRATO A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO:**

### **REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SUPERFICIES Y RENDIMIENTOS DE CULTIVOS DE ESPAÑA (ESYRCE) DE 2024 y 2025”.**

#### **TIPO DE CONTRATO**

Contrato de servicios a adjudicar por el procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en la LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP).

#### **OBJETO DEL CONTRATO**

La Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE), que se realiza con periodicidad anual, fue iniciada en el año 1990 por el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en colaboración con los Servicios Estadísticos de las comunidades autónomas.

El contrato tiene por objeto la realización de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivo en España (ESYRCE) mediante la investigación de campo de una muestra de segmentos territoriales, uniformemente distribuidos por todo el territorio nacional, pero con una mayor densidad de recubrimiento del territorio en las zonas de agricultura más intensiva, extraídos del Marco de Áreas desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante MAPA), así como su control y validación estadística. Simultáneamente debe realizarse un análisis especial sobre frutales y hortalizas de invernadero, con el fin de determinar la estructura productiva de las plantaciones, así como investigaciones adicionales en campo que arrojen información temprana sobre el rendimiento de ciertos cultivos estratégicos (aforos tempranos) y la nascencia de los principales cultivos herbáceos. De forma adicional se completará la información con los datos extraídos sobre visitas en campo dirigidas a la toma de muestras del suelo, para su posterior procesado en laboratorio, que permita determinar el contenido en carbono orgánico y la densidad aparente en las tierras agrícolas.

Los trabajos deben incluir el control y validación estadística de la información original recogida en campo del programa “Panel Territorial” que consiste en una ampliación de la muestra de segmentos territoriales llevada a cabo por algunas comunidades autónomas al objeto de mejorar la precisión para los cultivos de mayor importancia económica. Se procederá también a la creación y depuración de bases de datos que integren la información obtenida de la muestra de segmentos del territorio nacional y de los paneles territoriales, y a la tabulación y elaboración de informes para su publicación.

El Reglamento CE 543/2009 establece la obligatoriedad de suministrar a la Oficina de Estadística de la Unión Europea, información anual sobre superficies cultivadas de cereales, y otros cultivos en el territorio nacional, mediante métodos que aseguren determinados niveles de cobertura y fiabilidad. Por otra parte, se pretende obtener información sobre las estructuras productivas de los frutales y sus evoluciones por métodos objetivos, fiables y contrastables. Esta operación estadística está prevista en el Plan Estadístico Nacional 2021 -2024 y por tanto resulta obligatoria.

La encuesta abarca todo tipo de superficies sin exclusión de ninguna clase, por lo que los resultados son referenciados a la totalidad del territorio objeto de análisis, se obtiene información detallada sobre la superficie de los cultivos, los usos del suelo, la determinación de rendimientos en campo por expertos técnicos, sobre una submuestra de los segmentos anteriores tanto para





los cultivos en secano como en regadío, información de interés agroambiental, en cuanto a las técnicas de cultivo: siembras directas, mantenimiento de cubiertas de suelo, y la evolución del campo español mediante un estudio pormenorizado de los cambios recientes acontecidos en tierras tradicionalmente agrícolas hacia otras producciones energéticas de interés medioambiental.

## RAZONES QUE JUSTIFICAN SU REALIZACIÓN

Esta operación estadística se encuentra incluida en el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2021-2024, con el número de Inventario de Operación Estadística 01023 y constituye un instrumento para el análisis de la evolución en el tiempo de las superficies, rendimientos y medios de producción agrícolas en España. Además contribuye a cumplir con el reglamento (CE) 543/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2009 relativo a las estadísticas sobre productos agrícolas, ya que los Servicios de Estadística Agraria de varias comunidades autónomas se apoyan en los resultados de ESYRCE para realizar las estimaciones que, periódicamente, envían al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en virtud de los correspondientes convenios de colaboración en materia estadística, en cumplimiento del mencionado reglamento.

Por otro lado, tiene un elevado interés para muchos usuarios, tanto institucionales como particulares, a nivel nacional e internacional.

## JUSTIFICACIÓN DE LOTE ÚNICO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Unidad considera motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico. Por otro lado, si se dividiese en lotes, se perdería la coordinación de la ejecución de las prestaciones, imposibilitando la ejecución del contrato que alguno de los lotes quedase desierto.

## PRESUPUESTO

El presupuesto total máximo es de CUATRO MILLONES QUINTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (4.589.484,02 €), impuestos indirectos incluidos, cuya distribución presupuestaria y pagos es la siguiente:

### LOTE ÚNICO

Años	Importe sin IVA	IVA 21 %	TOTAL
Año 2024	1.439.448,07	302.284,09	1.741.732,16
Año 2025	1.796.563,44	377.278,33	2.173.841,77
Año 2026	556.950,49	116.959,60	673.910,09
<b>TOTAL</b>	<b>3.792.962,00</b>	<b>796.522,02</b>	<b>4.589.484,02</b>

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA  
Andrés Escudero Población  
(Firma electrónica)

